



DILIGENCIA DE REMATE

En Villavicencio - Meta, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:37 a.m., se instala la diligencia de remate dentro del proceso número 500013103003-2008-00217-00 EJECUTIVO SINGULAR de HERIBERTO MARTINEZ RAMIREZ, cuya cesionaria es la señora SONIA JEANETTE HERNANDEZ GUTIERREZ, contra AGUSTIN GUTIERREZ GARAVITO. Cumplidas todas las formalidades del artículo 450 del Código General del Proceso el Juzgado Tercero Civil del Circuito de la ciudad, se constituye en audiencia pública y declara abierta la licitación correspondiente, teniendo en cuenta que la parte actora presentó oportuna y debidamente la publicación en prensa, diario LA REPUBLICA, el día 06 de agosto de 2023. Igualmente, se allegó actualizado el Certificado de Libertad y Tradición del Inmueble materia de remate, expedido por el Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

A continuación, se procede a describir el inmueble objeto de remate: Se trata del INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 16 No. 37L-12 MANZANA 4 CASA 7 BARRIO GUATIKUIA DE VILLAVICENCIO, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 230-29257 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO. VALOR AVALUO: LA SUMA DE COP\$487'544.000, será postura admisible la que cubra el 70% esto es \$341'280.800, el valor de la consignación para la postura deberá cubrir el 40% es decir el valor de \$195'017.600. El inmueble antes relacionado se encuentra debidamente embargado y avaluado, la señora Luz Mabel López Romero, quien se puede ubicar en la Calle 35 No. 21-70 Barrio San Benito de esta ciudad, Celular 315 6073429, funge actualmente como secuestre. Se deja a disposición de los interesados el expediente por el



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

término de una hora que se cumple a las 9:39AM. Se pone en conocimiento que el expediente se encuentra publicado en la página de la Rama Judicial – Avisos a la comunidad para su revisión, las posturas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el ACUERDO No. CSJMEA21-32 11 de marzo de 2021.

A la presente concurre el abogado RAFAEL ENRIQUE PLAZAS JIMENES, identificado con CC No 17.314.307 y TP No 44.823 del CS de la J, apoderado del extremo activo.

Se retoma siendo las 9:39 de la mañana. Se deja constancia que no se presentaron posturas, por lo que cabe declararse desierta la almoneda. Termina la diligencia siendo las 9:40am.

Link diligencia de remate.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/ccto03vcio_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESySYDj5k6REhwkRQeUx5fcBLaOWhx18cJNCsE4u3-yhMQ?e=R1bCSh&nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOmsicmVmZXJyYWxBcHAIoiJTaGFyZURpYWxvZyIsInJlZmVycmFsQXBwUGxhdGZvcj0iOiJXZWliLCJyZWZlcnJhbE1vZGU0iJ2aWV3In19

El Secretario,

Firmado electrónicamente
MILTON HERNAN SANCHEZ SANCHEZ

Firmado Por:
Milton Hernan Sanchez Sanchez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c512ee617c0cdc2d328c54aeeb59346903bb67e5758cc3d26c66d0d1ff6303e8**

Documento generado en 24/08/2023 10:47:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>